Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016700

Diligencia Acta nº 2

D.ª Carmen M.ª Moreno Cobos, Secretaria del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Asesora Jurídica de Igualdad mediante promoción interna, designado mediante los Decretos de Alcaldía n.º 2026/1414 y n.º 2026/1415, ambos de 24 de junio de 2026,

HAGO CONSTAR:

Que, finalizado el plazo de diez días hábiles concedido mediante el Acta n.º 2 del Tribunal Calificador para la presentación de alegaciones o reclamaciones frente a la valoración provisional de la fase de concurso, sin que durante dicho plazo se haya presentado ninguna.

De conformidad con lo acordado en el apartado segundo de la citada Acta, la valoración provisional de la fase de concurso queda elevada automáticamente a definitiva, con una puntuación de 40,00 puntos para D.ª María Teresa Filoso Núñez-Cacho.

Asimismo, conforme al apartado tercero del Acta n.º 2, queda elevada a definitiva la puntuación total del proceso selectivo, fijada en 90,00 puntos, resultante de la suma de los 50,00 puntos obtenidos en la fase de oposición y los 40,00 puntos correspondientes a la fase de concurso.

Una vez elevada a definitiva la puntuación total del proceso selectivo, D.ª María Teresa Filoso Núñez-Cacho, al haber sido la única aspirante admitida y haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo, ha superado el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Asesora Jurídica de Igualdad mediante promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, por lo que procede formular propuesta de nombramiento como personla laboral, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las Bases que rigen la convocatoria.

Y para que conste en el expediente, se extiende la presente diligencia en Miguelturra, a 28 de agosto de 2026.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: KUsVxf8HqsmK7M2WpQM7
Firmado por Vicesecretaria-Interventora CARMEN MARIA MORENO COBOS el 28/08/2026 10:27:06
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1